



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN 598
27 DE JULIO DE 2021

Por medio de la cual se adjudica un contrato

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación)

y Considerando

1. Que, el día 09 julio del 2021, mediante términos de invitación 095, se inició el proceso contractual, para contratar **LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y AGRO INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD # 05 DENOMINADA "IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLICULTIVOS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE VARIABLES DE MANEJO AGRONÓMICO Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES" DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE ACUERDO # 076 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019, FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2018000100058, EN MARCO DEL CONVENIO # 3714 DEL 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NI 930.**
2. Que, en el tiempo establecido en la invitación, presentaron propuesta los proponentes **INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S. y COLIND CORP S.A.S.**
3. Que, una vez revisados los documentos allegados por los proponentes solo se habilitó para continuar con el proceso contractual al proponente **INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S.**
4. Que, hecha la evaluación con base en los criterios establecidos por parte de la Universidad de Pamplona en los términos de invitación 095 del 09 de julio de 2021, se determinó que el proponente **INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S.**, cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados por parte de la Universidad.
5. Que, con fundamento en la evaluación realizada el día 21 de julio de 2021 y en lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del Acuerdo 002 del 12 de diciembre de 2007, el cual dispone que: *"Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."*, a junta asesora de contratos recomendó la adjudicación del proceso al único proponente.

Con fundamento en lo señalado anteriormente

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es: **"LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y AGRO INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD # 05**



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DENOMINADA "IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLICULTIVOS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE VARIABLES DE MANEJO AGRONÓMICO Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES" DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE ACUERDO # 076 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019, FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2018000100058, EN MARCO DEL CONVENIO # 3714 DEL 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NI 930", a el proponente **INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S**, identificada con NIT **900.780.667-2**.

SEGUNDO: El valor del contrato es de cuatro mil setecientos treinta millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. (\$ 4.730.921.450) correspondiente al valor presentado en la propuesta por **INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S**.

TERCERO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Rector

Universidad de pamplona

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Revisó: Yessica Yovanna Márquez Amaya
Directora Oficial de Contratación

Proyectó: Juan Carlos Blanco Rodríguez
Profesional Universitario



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750